

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:


Artículo 1º.- Adhiérese la Provincia a la Ley nacional 25.844, conforme a lo establecido en el artículo 4º de la misma, instituyendo el día 13 de noviembre como el "Día del Pensamiento Nacional", en homenaje al nacimiento del escritor y pensador Arturo Martín Jauretche.


Artículo 2º.- El Ministerio de Educación y Cultura incluirá en el calendario escolar la fecha instituida y elaborará material de difusión para los alumnos, de los distintos ciclos y niveles de enseñanza, en referencia a la fecha.

Artículo 3º.- Las autoridades escolares realizarán jornadas alusivas al día nacional instituido por el artículo 1º.

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2005.-


RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


HUGO OMAR COCCARO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo

REGISTRADO BAJO EL N° **672**

USHUAIA, 06 SET., 2005

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RICARDO E. CHEUQUEMAN
efe Dpto. Control y Registro
D.G.P. - S.L. y T.